



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sesión Mixta Sala de Juntas- Rectoría y meet.google.com/ote-xsks-jma			ACTA	21
FECHA	01 de diciembre de 2021	HORA INICIO	08:00 a.m.	HORA FIN	11:48 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Ex rector Universitario		X
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante Sector Productivo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 01 de diciembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Revisión y aprobación de las Actas 17 y 18 de 2021.4. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022.

5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022.
6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del Consejo, doctora Sandra Yuliet Moncada, verificó el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

La secretaria del Consejo, informó que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Consejo Superior Universitario.

La secretaria del Consejo, comunicó que el doctor Lombardo Rodríguez López y la doctora Edna Rocío Pulido Olaya presentaron excusa ya que no podían asistir a la presente sesión.

Nota: El Representante de los Estudiantes culminó su periodo de representación el día 07 de noviembre de 2021.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, dejó constancia en acta que la presente sesión se trata de una sesión mixta puesto que algunos miembros del Consejo Superior Universitario acudieron a la convocatoria de manera presencial y otros de manera virtual sincrónica.

Una vez leído el orden del día, se coloca a votación el cual es aprobado por el cuerpo colegiado con seis (06) votos a favor y se da continuidad a la sesión.

3. Revisión y aprobación de las Actas 17 y 18 de 2021.

Para el desarrollo del presente punto, la doctora Sandra Moncada, secretaria del Consejo, informó que se recibieron observaciones de forma a las Actas 17 y 18 de 2021, por parte de la doctora Adriana López Jamboos, el doctor Nelson Rodríguez y la doctora María Ruth Hernández Martínez.

Una vez informado lo anterior, se colocó en consideración la aprobación del Acta 17 del 29 de octubre de 2021, la cual fue aprobada con seis (06) votos a favor.

Una vez informado lo anterior, se puso en consideración la aprobación del Acta 18 del 11 de noviembre de 2021, la cual fue aprobada con seis (06) votos a favor.

4. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022.

Para el presente punto, el Consejo Superior Universitario aprobó el ingreso a la sesión de la doctora Myriam Sepúlveda López, Vicerrectora Administrativa (e); la doctora Maricela Botero, jefe (e) de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo; la doctora Ruth Nancy García Esguerra, Profesional de la División Financiera; el doctor Jhon Wilfer Virgüez Sierra, jefe de la División Financiera y el contratista Carlos Valderrama de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, con el fin de realizar la sustentación del mismo.

A continuación, se dio paso a la presentación por parte de la doctora Maricela Botero, jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y el profesional Carlos Valderrama, quienes expusieron las diapositivas que se encuentran anexas a la presente acta, manifestando los siguientes aspectos:



Marco Presupuestal proyectado 2022



Equilibrio presupuestal 2022

Homologación de la estructura presupuestal de la Universidad al Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP

- El presupuesto general de la Universidad para la Vigencia 2022 se construye a partir de la estructura presupuestal actual.
- Se adopta la Versión 3.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)
- Se realizó la homologación de cuentas que aplican a la Universidad.
- Como resultado de la homologación se obtiene el equilibrio presupuestal entre el ingreso y el gasto y la distribución total de los recursos propios y de la nación.

Ingresos	
\$74.089,5	
R.P. \$35.908,9	48,5%
R.N. \$38.180,5	51,5%

R.P. = Recursos propios
R.N. = Recursos Nación

Gastos	
\$74.089,5	
F. \$69.385,8	93,7%
I. \$4.703,6	6,3%

F. = Funcionamiento
I. = Inversión



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

Comparativo presupuesto 2021-2022

Comparativo año 2021 – 2022 con la estructura actual del presupuesto de la Universidad

CTA	DESCRIPCIÓN	Inicial 2021	Inicial 2022	Diferencia	Variación
-	INGRESOS	\$64.593	\$74.090	\$9.497	14,7%
11	RENTAS PROPIAS	\$30.017	\$35.909	\$5.892	19,6%
111	DERECHOS ACADÉMICOS	\$15.627	\$21.129	\$5.501	35,2%
112	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$6.857	\$8.846	\$1.990	29,0%
12	APORTES	\$34.575	\$38.181	\$3.605	10,4%
121	No Condicionados	\$33.003	\$35.919	\$2.916	8,8%
122	Condicionados	\$1.572	\$2.262	\$689	43,8%
2	RECURSOS DE CAPITAL	\$6.723	\$5.111	-\$1.612	-24,0%
-	GASTOS Y APROPIACIONES	\$64.593	\$74.090	\$9.497	14,7%
1	FUNCIONAMIENTO	\$60.691	\$69.386	\$8.695	14,3%
11	SERVICIOS PERSONALES	\$49.650	\$56.174	\$6.524	13,1%
12	GASTOS GENERALES	\$9.778	\$11.755	\$1.977	20,2%
13	TRANSFERENCIAS	\$1.263	\$1.456	\$193	15,3%
3	INVERSIÓN	\$3.902	\$4.704	\$802	20,6%
31	INFRAESTRUCTURA	\$211	\$100	-\$111	-52,5%
32	DOTACIÓN	\$680	\$608	-\$73	-10,7%
33	PLAN DE DESARROLLO	\$3.011	\$3.996	\$985	32,7%

Proyección de los ingresos

Resumen Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital Vigencia 2022

CTA	DETALLE	RECURSOS DE LA NACIÓN	RENTAS PROPIAS	TOTAL	Porcentaje de participación (%)
1	Ingresos	\$38.180.581.693	\$35.908.928.681	\$74.089.510.374	100,0%
1.1	Ingresos Corrientes	\$38.180.581.693	\$30.797.658.471	\$68.978.240.164	93,1%
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$38.180.581.693	\$30.797.658.471	\$68.978.240.164	93,1%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	\$0	\$21.310.366.516	\$21.310.366.516	28,8%
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	\$0	\$21.310.366.516	\$21.310.366.516	28,8%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$0	\$8.803.106.428	\$8.803.106.428	11,9%
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$0	\$819.606.428	\$819.606.428	1,1%
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$0	\$7.983.500.000	\$7.983.500.000	10,8%

Proyección de los ingresos

Resumen Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital Vigencia 2022

CTA	DETALLE	RECURSOS DE LA NACIÓN	RENTAS PROPIAS	TOTAL	Porcentaje de participación (%)
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$38.180.581.693	\$684.185.527	\$38.864.767.220	52,5%
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$38.180.581.693	\$684.185.527	\$38.864.767.220	52,5%
1.2	Recursos de capital	\$0	\$5.111.270.210	\$5.111.270.210	6,9%
1.2.02	Excedentes financieros	\$0	\$4.869.270.210	\$4.869.270.210	6,6%
1.2.02.01	Establecimientos públicos	\$0	\$4.869.270.210	\$4.869.270.210	6,6%
1.2.05	Rendimientos financieros	\$0	\$242.000.000	\$242.000.000	0,3%
1.2.05.02	Depósitos	\$0	\$242.000.000	\$242.000.000	0,3%

Proyección de los ingresos

Derechos pecuniarios educación superior

Valor: \$21.310.366.516

Servicios de educación superior (Terciaria)

Valor: \$21.128.516.451

Pregrado
\$18.696.837.457

Posgrado
\$2.431.678.995

Derechos complementarios asociados a la educación
\$181.850.065

Proyección de los ingresos

Venta de bienes y servicios

Valor: \$8.803.106.428

Ventas de Establecimientos de mercado
\$819.606.428

Ventas incidentales de establecimientos no de mercado
\$7.983.500.000

Transferencias corrientes

Valor: \$38.864.767.220

Transferencias de otras entidades del gobierno general
\$38.864.767.220

Presupuesto gastos

Resumen del Presupuesto de Gastos 2022

CTA	DETALLE	RECURSOS DE LA NACIÓN	RENTAS PROPIAS	TOTAL	Porcentaje de participación (%)
2	Gastos	\$38.180.581.693	\$35.908.928.681	\$74.089.510.374	100,0%
2.1	Funcionamiento	\$35.918.767.988	\$33.467.089.483	\$69.385.857.471	93,7%
2.1.1	Gastos de personal	\$32.143.336.696	\$23.413.975.053	\$55.557.311.748	75,0%
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$18.177.177.115	\$13.240.690.459	\$31.417.867.574	42,4%
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$13.817.350.780	\$10.064.888.706	\$23.882.239.486	32,2%
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$4.359.826.335	\$3.175.801.753	\$7.535.628.088	10,2%
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	\$13.966.159.580	\$10.173.284.594	\$24.139.444.174	32,6%
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	\$10.767.865.390	\$7.843.570.629	\$18.611.436.019	25,1%
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$3.198.294.190	\$2.329.713.965	\$5.528.008.155	7,5%

Presupuesto gastos

Resumen del Presupuesto de Gastos 2022

Código	Nombre	Recursos de la Nación	Recursos Propios	TOTAL	Porcentaje de participación (%)
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$2.454.309.449	\$9.090.777.690	\$11.545.087.139	15,6%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$2.454.309.449	\$9.090.777.690	\$11.545.087.139	15,6%
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$359.710.946	\$262.022.054	\$621.733.000	0,8%
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$2.094.598.504	\$8.828.755.636	\$10.923.354.139	14,7%
2.1.3	Transferencias corrientes	\$826.022.563	\$601.694.586	\$1.427.717.149	1,9%
2.1.3.05	A entidades del gobierno	\$826.022.563	\$601.694.586	\$1.427.717.149	1,9%
2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	\$826.022.563	\$601.694.586	\$1.427.717.149	1,9%

Presupuesto gastos

Resumen del Presupuesto de Gastos 2022

Código	Nombre	Recursos de la Nación	Recursos Propios	TOTAL	Porcentaje de participación (%)
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$495.099.280	\$360.642.154	\$855.741.434	1,2%
2.1.8.01	Impuestos	\$455.328.114	\$331.671.886	\$787.000.000	1,1%
2.1.8.04	Contribuciones	\$39.771.166	\$28.970.268	\$68.741.434	0,1%
2.3	Inversión	\$2.261.813.705	\$2.441.839.198	\$4.703.652.904	6,3%
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$2.261.813.705	\$2.441.839.198	\$4.703.652.904	6,3%
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$231.406.401	\$249.824.829	\$481.231.230	0,6%
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$2.030.407.304	\$2.192.014.370	\$4.222.421.674	5,7%

Presupuesto gastos

Gastos de personal

Valor: \$55.557.311.748

Planta de personal permanente

Valor: \$31.417.867.574

Factores constitutivos de salario
\$23.882.239.486

Contribuciones inherentes a la nómina
\$7.535.628.088

Personal supernumerario y planta temporal

Valor: \$24.139.444.174

Factores constitutivos de salario
\$18.611.436.019

Contribuciones inherentes a la nómina
\$5.528.008.155

Presupuesto gastos

Adquisición de bienes y servicios

Valor: \$11.545.087.139

Adquisiciones diferentes de activos

Valor: \$11.545.087.139

Materiales y suministros
\$621.733.000

Adquisición de servicios
\$10.923.354.139

Presupuesto gastos

Transferencias corrientes

Valor: \$1.427.717.149

A otras entidades del gobierno general
\$1.427.717.149

Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora

Valor: \$855.741.434

Impuestos
\$787.000.000
Contribuciones
\$68.741.434

Presupuesto gastos

Inversión

Valor: \$4.703.652.904

Materiales y suministros
\$481.231.230

Adquisición de servicios
\$4.222.421.674

Una vez culminada la presentación, la doctora Maricela Botero, presentó al cuerpo colegiado diapositivas en donde enunció la articulación del presupuesto 2022 con el PDI 2020-2025 y el plan rectoral. Presentación que se anexa a la presente acta. Se dio paso a las observaciones de los miembros del Consejo Superior Universitario.

Por su parte, la doctora Nancy Solano de Jinete, agradeció la exposición y celebró la coherencia entre el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, el Plan Rectoral y el presupuesto planteado. Igualmente, preguntó si el fortalecimiento de la investigación se encuentra alineado con el rediseño organizacional, ya que se había hablado de la importancia de la creación del Centro de Investigación o de la Vicerrectoría de Investigación, lo cual implica un presupuesto bastante robusto, pero al hablar de fortalecimiento de la investigación se hace muy necesario y no se vio reflejado en el rediseño organizacional.

En este sentido, preguntó si se considera el Centro de Investigación para llevar a cabo de manera más eficaz y eficiente el fortalecimiento de la investigación que incluiría el sello editorial y publicaciones, que en los últimos años ha sido bastante demorado y algunos investigadores se han visto obligados a publicar en otras editoriales más

ligeras y se entenderá que en el ámbito del Derecho es necesaria la pronta publicación por la aplicación de las normas y los ajustes que se deban realizar a los textos.

Por otro lado, con relación al clima organizacional cuando se habla de un presupuesto sería necesario que se ampliara un poco en qué consiste el presupuesto para el clima organizacional. En último lugar, la doctora Nancy Solano de Jinete, preguntó si se tiene en cuenta la Creación del Centro de Idiomas para el 2022, teniendo en cuenta que ya se aprobó la Política de Multilingüismo.

Con el fin de resolver las inquietudes, la doctora Maricela Botero, informó que en la nueva estructura se tiene establecido crear una Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión; en cuanto al Centro de Idiomas es una de las metas del Plan Rectoral y dada la aprobación de toda la normatividad se empezará a trabajar en todo lo que implica ello durante la vigencia 2022.

A continuación, la doctora Nancy Solano de Jinete, preguntó si dada la aprobación para recibir la transferencia de un predio por parte del Ministerio de Educación el año anterior, ese presupuesto se va a trasladar a otro rubro en la Universidad. Al respecto, la doctora María Ruth Hernández, Rectora de la Universidad, informó que se tiene prevista una compra de predio con CISA, adicionalmente se deja una partida presupuestal para adecuación y la vía de acceso lo cual es compromiso con el MEN.

De igual modo, la señora Rectora informó que se está realizando la actualización con el Departamento Nacional de Planeación, la cual se va a socializar en un futuro informe al Consejo Superior Universitario, continuando con el proyecto de Planta Física.

Avanzando en las intervenciones, el doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, delegado del Presidente de la República, agradeció en primer lugar, el apoyo de la doctora Maricela Botero y el Ingeniero Andrés Valderrama, el liderazgo por parte de la administración y el compromiso por la labor en la Universidad; fue muy interesante ver la articulación con mayor concreción del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Rectoral 2020-2024. En segundo lugar, preguntó ¿Qué manejo se está siguiendo a los recursos de compra del lote?, ¿Qué se hace con los rendimientos financieros de esta fiducia? y ¿Cómo se reflejan estas dos partidas en el presupuesto?, igualmente, preguntó sobre los gastos que demanda la Sede de Ricaurte y la relación beneficio - costo de dicha instalación.

De igual manera, el doctor Nelson Rodríguez expresó que debe haber una sesión de resultados del trabajo de rediseño organizacional que permita al cuerpo colegiado apropiarse un resultado y de qué manera se va a ver la institución a partir de dicho resultado, considerando la carga económica que se va a reestructurar desde ahí. Por otra parte, solicitó una visita al predio que permita una perspectiva diferente a todos los miembros del Consejo Superior Universitario, para estar ubicados desde el punto de vista logístico. Colocó a consideración un emprendimiento para mirar a las personas, poder llegar a un estudio de curva de oficios y salarios que permita poner en competitividad a los colaboradores.

Por tanto, la doctora María Ruth Hernández, Rectora de la Universidad, informó que si es un ejercicio de nomenclatura y un estudio de cargas que efectivamente se viene realizando para el ajuste en los temas de planta y un comparativo que se está realizando y se presentará en su momento con el sector para saber como se encuentra la nomenclatura en cada uno de los cargos y salario correspondiente.

Con respecto a la primera pregunta del doctor Nelson Rodríguez, la profesional Ruth García explicó que los fondos para la nueva sede fueron consignados el año 2019 en la Fiduprevisora y los rendimientos se consignan en esa misma fiducia, a la fecha se cuentan con \$2.149 millones de rendimientos con un saldo de \$33.646 millones que se reinvierten en el mismo fin.

En cuanto a la sede Plenosol, la doctora María Ruth Hernández Martínez, informó que es una Sede que efectivamente está en Ricaurte - Cundinamarca y en el marco de la regionalización plasmado en el Plan Rectoral se

busca trabajar en ella, ha sido un proceso complejo el cambio de uso de suelo puesto que no está catalogado para uso dotacional; aun así, se han venido adelantando todas las actividades que permiten el uso del suelo actual, se sigue avanzando en ello y la sede ha permitido implementar el ejercicio de Bienestar, internacionalización y de Pedagogía con los miembros de la comunidad universitaria para aprovechar el espacio.

La señora Rectora informó que se realizará la gestión correspondiente para poder llevar a cabo la visita al predio lo antes posible junto a CISA y el MEN, celebrando la iniciativa de querer conocer todo este proceso.

De otra parte, el doctor Marco Antonio Pinzón, Representante del Sector Productivo, celebró que desde la administración se realice la implementación del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), lo cual va a permitir que se controle y se cumpla de manera más efectiva lo plasmado en el presupuesto de la Universidad y da las herramientas a la Rectora para desarrollar todo su plan.

De igual modo, la doctora Adriana María López Jamboos, presidente del Consejo, manifestó que los ingresos son de dos fuentes, en primer lugar de la nación y en segundo lugar propios, frente a los ingresos propios se evidencia por matrículas de pregrado una variación del 43.4%, derechos de grado pregrado 15.6%, derechos de grado posgrado 53% y otros derechos académicos 21%, a raíz de ello, preguntó ¿Por qué se presenta ese incremento tan importante si se aplican las variables macroeconómicas sugeridas?

Al respecto, la profesional de la División Financiera, Ruth Nancy García, explicó que un factor relevante es la reclasificación de cuentas puesto que antes se clasificaba todo en un rubro llamado matrículas ahora con la reclasificación se manejan en partidas divididas y el otro factor obedece a los convenios que se han establecido especialmente al que se realizó con la SED sobre el programa “Jóvenes a la U”.

En este orden de ideas, la doctora Adriana López, preguntó a qué obedecía el incremento en la Venta de Bienes y Servicios equivalente al 29%, con un 32,7 % en Proyección Social. La administración explicó que se deriva del alcance por el Convenio entre la Policía Nacional y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En términos de gastos, la doctora Adriana López preguntó si toda la nómina 2022 se encuentra apropiada. La doctora María Ruth Hernández, Rectora, manifestó que la nómina se encuentra toda apropiada, sin embargo, cuando se ejecute se deben realizar los traslados correspondientes a docentes ocasionales, docentes cátedra y supernumerarios.

Por último, el profesional Carlos Valderrama aclaró a la doctora Adriana López, presidente del Consejo, porque el segundo escenario de los 3 escenarios de inversión creados en el POAI se ajusta más al presupuesto.

Finalmente, el Consejo Superior Universitario consideró el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022, el cual fue aprobado con seis (06) votos a favor.

5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022.

Para la presentación del presente punto, el profesional Carlos Valderrama, procedió a presentar el proyecto de acuerdo por el cual aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022, por la suma de TREINTA

Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 38.180.581.693), los cuales se distribuirán así:

Mes	Gastos de personal	Adquisición de bienes y servicios	Transferencias corrientes	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	Inversión	Total
Enero	\$ 1.339.305.694	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 1.842.409.444
Febrero	\$ 2.678.611.392	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 3.181.715.141
Marzo	\$ 2.678.611.392	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 3.181.715.141
Abril	\$ 2.678.611.392	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 3.181.715.141
Mayo	\$ 2.678.611.392	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 3.181.715.141
Junio	\$ 4.017.917.088	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 4.521.020.838
Julio	\$ 1.339.305.696	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 1.842.409.446
Agosto	\$ 2.678.611.392	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 3.181.715.141
Septiembre	\$ 2.678.611.392	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 3.181.715.141
Octubre	\$ 2.678.611.392	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 3.181.715.141
Noviembre	\$ 1.339.305.696	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 1.842.409.446
Diciembre	\$ 5.357.222.780	\$ 204.525.787	\$ 68.835.214	\$ 41.258.273	\$ 188.484.475	\$ 5.860.326.530
Total	\$ 32.143.336.696	\$ 2.454.309.449	\$ 826.022.563	\$ 495.099.280	\$ 2.261.813.705	\$ 38.180.581.693

Al respecto, la doctora María Ruth Hernández, Rectora de la Universidad, acotó la importancia de los recursos provenientes de la Nación puesto que la Universidad cuenta en más de un 90% con matrículas de estudiantes que corresponden a los estratos 1, 2 y 3.

En consecuencia, se colocó a consideración del cuerpo colegiado el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022, el cual fue aprobado con seis (06) votos a favor.

6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022.

Para la presentación del presente punto, el profesional Carlos Valderrama, procedió a presentar el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022, en la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 35.908.928.681), según el siguiente detalle:

Mes	Gastos de personal	Adquisición de bienes y servicios	Transferencias corrientes	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	Inversión	Total
Enero	\$ 975.582.293	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 2.016.828.429
Febrero	\$ 1.951.164.588	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 2.992.410.724
Marzo	\$ 1.951.164.588	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 2.992.410.724
Abril	\$ 1.951.164.588	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 2.992.410.724
Mayo	\$ 1.951.164.588	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 2.992.410.724
Junio	\$ 2.926.746.882	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 3.967.993.018
Julio	\$ 975.582.294	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 2.016.828.430
Agosto	\$ 1.951.164.588	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 2.992.410.724
Septiembre	\$ 1.951.164.588	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 2.992.410.724
Octubre	\$ 1.951.164.588	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 2.992.410.724

Mes	Gastos de personal	Adquisición de bienes y servicios	Transferencias corrientes	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	Inversión	Total
Noviembre	\$ 975.582.294	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 2.016.828.430
Diciembre	\$ 3.902.329.173	\$ 757.564.807	\$ 50.141.216	\$ 30.053.513	\$ 203.486.600	\$ 4.943.575.309
Total	\$ 23.413.975.053	\$ 9.090.777.690	\$ 601.694.586	\$ 360.642.154	\$ 2.441.839.198	\$ 35.908.928.681

Finalmente, se colocó a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022, el cual fue aprobado con seis (06) votos a favor.

7. Propositiones y varios.

No se presentaron puntos en proposiciones y varios durante la sesión.

Por su parte la doctora Nancy Solano de Jinete, informó que ya se está trabajando en el análisis y en la unificación del Estatuto Docente junto al régimen disciplinario, con el fin de trabajarlo en la siguiente sesión como fue el compromiso.

La presidente del consejo informó que se encontraba agotado el orden del día.

Siendo las 11:48 a.m. del 01 de diciembre de 2021, se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022. (APROBADO)	Secretaría General	01 de diciembre de 2021
2.	Proyecto de acuerdo Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022. (APROBADO)	Secretaría General	01 de diciembre de 2021
3.	Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022. (APROBADO)	Secretaría General	01 de diciembre de 2021

ANEXOS SI NO (Relacionar anexos)

1. Actas 17 y 18 de 2021.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022, con respectivos soportes.
3. Proyecto de acuerdo Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022, con respectivos soportes.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2022, con respectivos soportes.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SjgQXA0bOr-GuTuydUhOujgOCOIYIKRO>

El audio de la sesión del 01 de diciembre de 2021 hace parte integral de la presente Acta.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIA

Acta proyectada por

Tatiana Roa B. – Supnumeraria Secretaría General